

2

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMAÑIA DISTRIBUIDORA HENRIQUES S.A.**

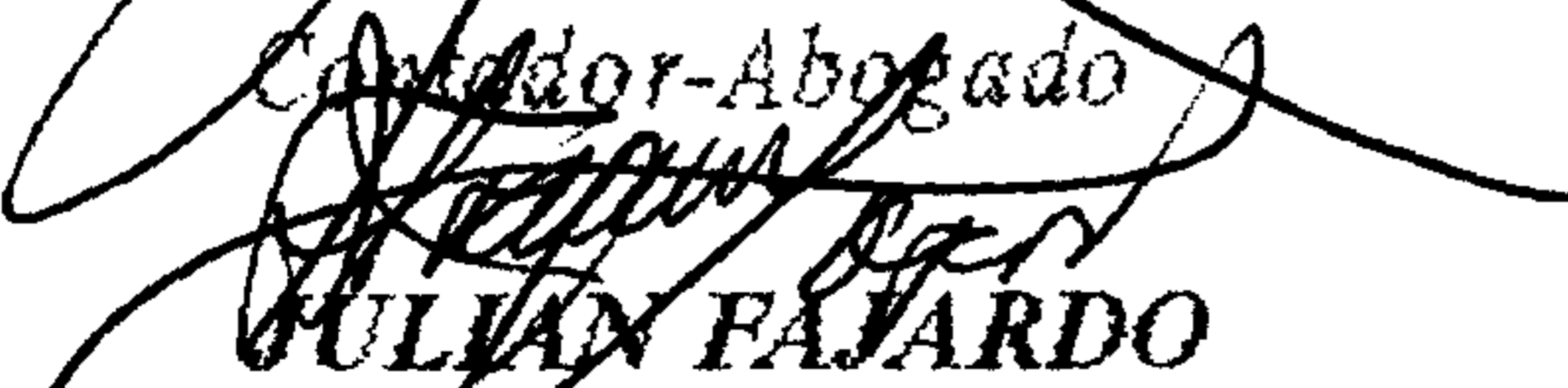
Conforme a la designación de Comisario que me hiciera la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, informo que he cumplido con lo que dispone el Artículo 321 y de acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía DISTRIBUIDORA HENRIQUES S.A., al 31 de Diciembre de 1998, por lo que manifiesto lo siguiente:

Es mi opinión que en la compañía se han dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias estipuladas en la actas celebradas en el año 1998, como de las resoluciones ahí decretadas, por parte de los miembros de Directorio y Administradores de la Compañía.

El control interno de la compañía ha sido manejado de acuerdo a los Estatutos de la misma habiendo sido satisfactorios los resultados debido a que su manejo se lo realizó en función de las necesidades y bajo una estructura apropiada. Los libros sociales se encuentran conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad se manejan bajo un estricto control.

Para la elaboración de los Estados Financieros y de los Registros Contables debo manifestar, que se han aplicado todos los Principios Contables Generalmente aceptados. Tanto así que los Estados Financieros muestran con certeza la realidad administrativa y financiera de la compañía para el año 1998. 11/8/10/98

Agradezco por el apoyo brindado por los administradores de la compañía para el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,  
Contador-Abogado  
  
**JULIÁN FAJARDO**  
COMISARIO

